a

Asunción, Julio 4 de 1896

Estando de regreso, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, Don Matías Saldivar.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º: Repóngase en su puesto al citado Señor Saldivar.

Artº 2º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.—

Egusquiza

Angel M. Martínez